

Proceso que debe seguir el estudiante o egresado interesado en participar en las becas de los programas FESE:

1. Deberás leer las bases de la convocatoria y el presente procedimiento.
2. Si cumples con los requisitos, en caso de que tu Facultad no tenga solicitudes de empresas receptoras, deberás buscar y encontrar una empresa en la que puedas realizar actividades acorde a tu perfil y que la misma esté de acuerdo en participar en el Programa FESE correspondiente (deberás leerle y darle la Convocatoria del Programa correspondiente).
3. Una vez que la empresa te acepte, deberás entregarle en electrónico el formato de carta compromiso, la cual deberá llenar en hoja membretada de la empresa y deberá estar firmada por el responsable legal de la misma, asimismo deberás solicitar una copia de la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa, mismo que es requerido en la documentación para el registro ante FESE.
4. Deberás integrar tu expediente con la documentación (tuya y de la empresa) en físico y electrónico (cada archivo por separado), solicitada en la convocatoria.
5. Debes registrarte antes del **14 de mayo de 2015** en <http://registro.fese.org.mx>. Para ello, ten a la mano toda tu documentación impresa y en electrónico, ya que te pedirán los datos contenidos en los mismos.
6. Deberás imprimir los formatos que emitió el sistema FESE, a partir de tu registro (Formato Expediente y Carta compromiso), firmarlos, escanearlos, integrarlos a tu expediente físico y electrónico.
7. Debes informar al correo feseuv@hotmail.com que ya te registraste en el Sistema FESE, asimismo, en ese mismo correo deberás enviar tu documentación electrónica completa, debidamente ordenada.
8. Adicionalmente, debes entregar tu documentación completa en físico y electrónico al Coordinador de Vinculación de tu Facultad **antes del 14 de mayo de 2015**, para que la valide y la haga llegar al Departamento de Fomento a la Vinculación, a través de la instancia que corresponda. **No se aceptarán expedientes incompletos.**
9. Una vez que estes registrado en sistema y el Departamento de Fomento a la Vinculación haya recibido tu información en físico y electrónico, revisaremos, validaremos y entregaremos tu información a la FESE como candidato a la beca.
10. La FESE informará si fuiste o no beneficiada con la misma a partir del 6 de julio de 2015.